



Exp. 2019-25-4-003864

C. 312/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

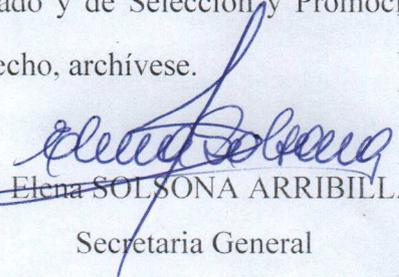
Montevideo, 16 de setiembre de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 213). Tomado conocimiento, en virtud que lo solicitado por la Dirección del Programa de Gestión Humana, a fs. 40, por unanimidad de presentes 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar el numeral 1) de la Resolución N° 1688/19 – Acta N° 201 de fecha 18/06/19, incorporando a la nómina de docentes que tomaron horas en el presente año, correspondiente a los Llamados para otorgar derecho a efectividad en las diferentes áreas que se detallan, a los siguientes docentes:

C.I.	NOMBRE	ÁREA		DEPARTAMENTO	GRADO	FECHA
4.502.662-1	DUARTE, Raúl	925	TÉCNICAS INFORMÁTICAS	Montevideo	3	1º/03/2017
3.788.639-0	PERILLO, Patricia	538	OP.M. E INT. A LA INFORMÁTICA	Salto	2	1º/03/2017
2.887.063-1	AGUILERA, Edgar	925	TÉCNICAS INFORMÁTICAS	Salto	2	1º/03/2017

2) Rectificar el numeral 2) de la Resolución de marras el que quedará redactado de la siguiente manera: Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los docentes a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa y al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional – Sector Pasaje de Grado y de Selección y Promoción – Sección Concursos) y de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.

Por el Consejo.

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General